

REGULARIZA LA APROBACIÓN DE CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOTA, Agosto 13 de 2015

DECRETO: 1522

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 138-B de fecha 27 de Febrero de 2015, del Servicio Nacional de Menores SENAME Dirección Regional, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio suscrito entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Lota.
- b) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.
- c) Oficio N° 192 de fecha 06 de Agosto de 2015, solicita autorización de contrato de profesional OPD, la que fue autorizada por el Alcalde (S) Sr. Angelo Guzmán Arenas.
- d) Contrato de fecha 06 de Agosto de 2015, suscrito entre el Sr. Alcalde (S) Don Angelo Guzmán Arenas, de la I. Municipalidad de Lota y la profesional individualizada en el punto 1° del presente Decreto.
- i) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Regularícese la aprobación del Contrato de la profesional, que a continuación se detalla:

- Nicole Stephanie Aravena Neipan -

2. Forma parte integrante del presente Decreto el Contrato con la persona mencionada en el punto 1, en las condiciones pactadas.

3. Los gastos que demandan la presente contratación será financiado con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a Gastos de Personal, Según Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la I. Municipalidad de Lota, aprobado mediante Decreto Alcaldicio, citado en letra b) de los "Vistos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD

VPMU/JMAB/ACR/MCCM/mcr.

